TESÁI HA TEKO PORÃVE
Moteenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai Tetayguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 02 de agosto de 2019

Nota DOC/DA Nº ...522.../2019

Señores
DIPROAN S.R.L.
Pitiantuta 860 c/ Rca. de Siria
Teléf.: (021) 255 - 015
E-mail: diproan@click.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA PARA EL MSPBS" - I.D. N° 365.829**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G A.F. Nº 998/2019 de fecha 01 de agosto de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- DIPROAN S.R.L.
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico"*

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

LIC. LISA AREVALOS G.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.:*** *Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al*

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 998/2019 e Informe de Evaluación.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mokomondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguai Tetãyguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 02 de agosto de 2019

Nota DOC/DA Nº ...523.../2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Pastora Cespedes 475
Teléf.: (021) 522 - 322
E-mail: licita@lasca.com.py
San Lorenzo – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA PARA EL MSPBS" - I.D. N° 365.829**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 998/2019 de fecha 01 de agosto de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- DIPROAN S.R.L.
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

LIC. LISA AREVALOS C.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al***
Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 998/2019 e Informe de Evaluación.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 02 de agosto de 2019

Nota DOC/DA N° ...524.../2019

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
Río Yhaguy esq. Colón – Zona Norte
Teléf.: (021) 506-629
E-mail: droital@italquimica.com.py
Fdo. de la Mora – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA PARA EL MSPBS" – I.D. N° 365.829**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 998/2019 de fecha 01 de agosto de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- DIPROAN S.R.L.
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

LIC. LISA AREVALOS C.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 998/2019 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Notificacion CD 33/2019 ID 365.829

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 2 de agosto de 2019, 10:26
Para: diproan@click.com.py

Por el presente le remito la Notificación de Adjudicación perteneciente a la CD 33/2019 ID 365.829. Adjuntamos a la notificación la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluacion.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE A FIN DE PROSEGUIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Lic. Ruben Ferrari - Adjudicaciones

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

Noti diproan.pdf
299K

Informe de Evaluacion.pdf
363K

Resolucion.pdf
1320K

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Notificacion CD 33/2019 ID 365.829

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 2 de agosto de 2019, 10:27
Para: licita@lasca.com.py

Por el presente le remito la Notificación de Adjudicación perteneciente a la CD 33/2019 ID 365.829. Adjuntamos a la notificación la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluacion.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE A FIN DE PROSEGUIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Lic. Ruben Ferrari - Adjudicaciones

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

Informe de Evaluacion.pdf
363K

Noti Vicente.pdf
299K

Resolucion.pdf
1320K

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Notificacion CD 33/2019 ID 365.829

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 2 de agosto de 2019, 10:28
Para: "licitaciones@italquimica.com.py" <licitaciones@italquimica.com.py>, droital@italquimica.com.py

Por el presente le remito la Notificación de Adjudicación perteneciente a la CD 33/2019 ID 365.829. Adjuntamos a la notificación la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluacion.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE A FIN DE PROSEGUIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Lic. Ruben Ferrari - Adjudicaciones

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

Informe de Evaluacion.pdf
363K

Noti Italquimica.pdf
216K

Resolucion.pdf
1320K